

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

FIJACIÓN EN LISTA



PROCESOS DEL JUZGADO 6° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 LEY 1564/2012

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER	TERMINO VENCE
1	007-2018-00156 DIGITALIZADO	CLARA TORRES MARTINEZ	YOMAIRA OLIVO PEREZ Y OTROS	VER	01/09/2023
2	009-2020-00322	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S. A.	MARIA INES MARTINEZ	VER	01/09/2023
3	031-2017-00723 DIGITALIZADO	SERFINANSA S.A	CLAUDIA AGUDELO GAMARA	VER	01/09/2023
4	010-2017-00787 DIGITALIZADO	LUIS ZUÑIGA CAMPO	LOUTH BAÑOS CORENA Y OTROS	VER	01/09/2023
5	011-2019-00039 DIGITALIZADO	KARINA HERNANDEZ CALDERON	HILDA LLAMAS DE LA HOZ	VER	01/09/2023
6	009-2021-00590	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DEL CARIBE "COOPVENCER	IVAN MAURICIO GARNICA MERCADO	VER	01/09/2023
7	020-2019-00221 DIGITALIZADO	BANCO PICHINCHA	ELIA BARRERA	VER	01/09/2023
8	021-2015-00786 DIGITALIZADO	BANCO PICHINCHA	YIOVANI VALDEZ RODRIGUEZ	VER	01/09/2023

ALFREDO TORRES VASQUEZ
Profesional Universitario Grado 12

En fecha 29 de agosto de 2023 Se fija la presente fijación en lista en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla/85> a las 7:30 a.m, para traslado a las partes por tres días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso